

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

564
ACOGESOLICITUD Y AUTORIZA PA
GO DE PATENTE FUERA DE PLAZO DE
PRISCILA VILLAGRA FARIAS.-

CONCHALI, 28 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 341 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Prov. N° 1033, Solicitud de la Sra. Priscila Villagra Farias, aprobada por el Sr. Alcalde (S); Dictamen N° 039104/2008; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ACOGESE la solicitud presentada por la contribuyente Sra. PRISCILA VILLAGRA FARIAS, R.U.T. N° 10.957.732-4 Patente de Alcohol, ROL N° 400-156, para pagar fuera de plazo. La titular de la mencionada patente, debe pagarla dentro de las 24 horas siguientes al día de la notificación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.



[Signature]
DANIEL BASPIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



[Signature]
IGNACIO CANALES MOLINA
Alcalde de Conchalí (S)

ICM/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Patentes

TESMU - Finanzas - Inspección

Sra. Priscila Villagra Farias. (Cardenal Caro N° 1924 - Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/